



Querceta maroneis.

SELLO CUARTO, QVAREM
TA MARONIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

religenciado

Por el Sr. D. ^{to} Juan de Alborn, Jefe de la Real Audiencia de Quito, y
habiendo sido Comisionado en esta parte, para que se presentase, al Com.
Sr. D. ^{to} Juan de Alborn, que con motivo de la
causa de la Sr. D. Chancilleria de Quito
se firmó quince de octubre de noventa
y quatro, comunicada por el Sr. D. ^{to} Juan
del Cuzco, Sr. D. ^{to} Ignacio de Villalba, de villa
la, habia tomado, y se acuerda, la
mayor acierto, y eficacia, prohibiendo
el establecim.^{to} de las Ventas, o Prontas
destinadas, a la persecucion de Contrabando
tan basta, y malechora, no habia su
fido efecto, acanua de Regresar a los
vecinos, acurrido, de no a regnar, y
trario suficiente para la manutencion
por lo que se buvan en la precion
de ultrabando, de un continuo, a lo

